



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Oficina Central de Recuperación y Reconstrucción de Puerto Rico

27 de julio de 2018

INSTRUCCIONES PARA SOMETER COMENTARIOS AL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y RECUPERACIÓN DE PUERTO RICO

El Congreso de los Estados Unidos (Congreso) emitió la Ley de Presupuesto Bipartidista de 2018, Pub. L. 115-123 (Ley), la cual requiere en la Sección 21210, que el Gobierno de Puerto Rico desarrolle un Plan de Desarrollo Económico y Recuperación de Puerto Rico (Plan de Recuperación) el cual debe ser sometido el 8 de agosto de 2018. Por consiguiente, la Oficina Central de Recuperación y Reconstrucción de Puerto Rico (COR3) se encuentra desarrollando el Plan de Recuperación en coordinación con la Agencia Federal de Administración de Emergencias (FEMA, por sus siglas en inglés), el Centro de Análisis Operacional de la Seguridad Nacional (HSOAC, por sus siglas en inglés) y los actores interesados clave de todo Puerto Rico.

Como parte de los requisitos de la Ley, el COR3 publica el borrador del Plan de Recuperación para obtener comentarios del público los cuales pueden ser provistos en español o inglés. COR3 también podrá, pero no vendrá obligada a incorporar, aceptar, responder o hacer preguntas de seguimiento con respecto a los comentarios recibidos. Los comentarios del Plan de Recuperación deben cumplir con los siguientes requisitos:

- (1) Los comentarios deben someterse en o antes del jueves, 2 de agosto de 2018, hasta las 11:59 p.m. (AST).
- (2) Los comentarios pueden someterse en formato PDF vía correo electrónico a la siguiente dirección: **info@cor3.pr.gov**.
- (3) Las respuestas estarán limitadas a 5 páginas tamaño 8.5" x 11" utilizando una tipografía tamaño 12 y 1 pulgada para los márgenes.
- (4) El documento con los comentarios a ser sometidos al COR3 debe incluir lo siguiente:
 - a. Nombre
 - b. Información de contacto:
 - i. Dirección de correo electrónico;
 - ii. Dirección postal; y
 - iii. Número de teléfono.
 - c. Especificar a cuál entidad(es) usted representa como individuo o negocio:
 - i. Comunidad;
 - ii. Municipalidad (favor especificar);
 - iii. Agencia de gobierno;
 - iv. Agencia federal;

- v. Negocio (favor especificar el nombre), o
- vi. Entidad privada sin fines de lucro.

De necesitar información adicional, puede comunicarse al COR3 a través de los siguientes métodos:

- Vía teléfono: (787) 722-2525, ext. 15331
- Vía correo electrónico: info@cor3.pr.gov
- Escribiendo a:

Plan de Desarrollo Económico y Recuperación de Puerto Rico
Oficina Central de Recuperación y Reconstrucción de Puerto Rico
P.O. Box 42001
San Juan, PR 00940-2001

La fecha límite para someter sus comentarios es el jueves, 2 de agosto de 2018 a las 11:59 p.m. AST.

Sugerencias para someter sus comentarios:

- ✓ Lea y entienda bien el Plan de Recuperación,
- ✓ Sea conciso y argumente sus reclamos,
- ✓ Base su justificación en el razonamiento utilizado, evidencia científica y/o cómo se verá afectado,
- ✓ Plantee sus puntos de vista en sus comentarios aunque sean opuestos a lo planteado en el Plan de Recuperación.